



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

2170

*Aprobado inicialmente, por resolución del regidor delegado nº 32 de fecha 26 de enero de 2015, el proyecto para una nueva parada de autobús en la calle de Son Bou, Sector Son Bou, del termino municipal de Alaior*

Aprobado inicialmente, por resolución del regidor delegado nº 32 de fecha 26 de enero de 2015, el proyecto para una nueva parada de autobús en la calle de Son Bou, Sector Son Bou, del termino municipal de Alaior, redactado por el ingeniero municipal, el sr. Pere Allès Cardell, en fecha 22.12.2014, y de conformidad con el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Una vez finalizado el plazo de exposición al pública, de no haberse presentado alegaciones se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales o en la dirección electrónica

<http://www.alaior.sedeelectronica.es> para que se puedan formular las alegaciones que estime pertinentes.

Alaior 9 de febrero 2015

**La Alcaldesa**

Misericordia Sugrañes Barenys

